

ORDENANZA N° 2336/2001

VISTO:

El Decreto N° 2096/2001 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, referido a la contratación de servicios de ART para personal de la Municipalidad de Gálvez; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el mismo, este Concejo Municipal no encuentra impedimento alguno para su aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDASE el Decreto N° 2096/2001 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, referido a la contratación de servicios de ART para el personal de la Municipalidad de Gálvez.-----

ART.2°)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, publicación, comunicación, registro y archivo.----

SALA DE SESIONES, 27 DE DICIEMBRE DE 2001. -